PROCURADORA ADJUNTA II
Procurador de los Derechos Humanos
RECIBIDO
07 JUN. 2021
HORA: 15:37
FIRMA:

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

COPIA

Guatemala, 03 de junio de 2021
Ref. CCML-PAII-ydvp-351-2021

Doctor
Israel Enrique Aguilar Quijada
Director Médico
Policlínica
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Su despacho

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
DIRECCIÓN MÉDICA
POLICLÍNICA, I G S S
RECIBIDO
04 JUN 2021
Hoy a las: 11 Hrs. 26 Mts.
Firma:

Respetable Director:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Salud, realizó una supervisión a la atención en áreas de consulta externa del sistema nacional de salud en el entorno posterior a la pandemia por COVID-19 con la finalidad de determinar los lineamientos institucionales establecidos para la atención en servicios de consultas externas de los hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social posterior a la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

1. Evaluar las buenas prácticas en el marco de la atención al paciente, que se establecieron ante el momento de crisis excepcional generada por la emergencia sanitaria por COVID-19, esto con el objetivo de institucionalizarlas.
2. Fortificar los planes de innovación en el marco de la atención a distancia, sin que esto demerite la calidad de la atención, toda vez que aún el país se encuentra en estado de emergencia por la pandemia de COVID-19.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Salud.

https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Servicios Generales
RECIBIDO
03/06/2021
2:25

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C. A.

c.c. archivo